

No Formulan Nuevos Cargos contra 'Mujer Metralleta'

El ministro sumariante, Aquiles Rojas, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, dejó en libertad incondicional por falta de méritos a Magdalena Gallardo Bórquez, sindicada como la supuesta "Mujer Metralleta", en el contexto de un proceso que instruye por el homicidio de un funcionario de la policía uniformada. El magistrado, luego de interrogarla y una vez cumplido el plazo legal para resolver sobre su situación procesal, resolvió no formular cargos en su contra a raíz de que no se pudo concretar méritos que se encuadraran dentro de los requisitos del artículo 274 del Código de Procedimiento Penal. Cabe recordar que la mujer seguirá sometida a prisión preventiva debido a la encargatoria de reo que pesa sobre ella por ser supuesta integrante de "grupo armado de combate" (infracción al art. 8.º de la Ley sobre Control de Armas y Explosivos). En esta causa enfrentan similares autos de procesamiento los supuestos "Lautaristas", Jaime Celis Adasme, Patricio Gallardo Trujillo, Julio Prado Bravo, Jaime Pinto Agloni y Patricia Martínez Zapata.
